



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-053-2026
Acuerdo N°3, Acta N°19-2026

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Nelson Sánchez Valverde
Persona Gestora 2, Departamento de Gestión del Talento Humano

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N°19-2026 celebrada el 07 de setiembre del 2026.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-JD-CS-014-2026 de fecha 02 de setiembre de 2026, el señor Jerry Hernández Hernández, Persona Gestora 1 de la Contraloría de Servicios, remite para conocimiento de esta Junta Directiva el "Informe sobre el Registro de Atenciones y Gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios" en cumplimiento al artículo 16 del Reglamento de la Contraloría de Servicios del Instituto Nacional de las Mujeres.

SE ACUERDA

1. Solicitar al Departamento de Gestión del Talento Humano que realice un estudio de las cargas de trabajo de las personas que conforman la Contraloría de Servicios del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con el fin de valorar la cantidad de personal asignado, las funciones y responsabilidades que corresponden a cada persona funcionaria.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Secretaría de la Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos
Despacho
Archivo